



## Alcaldía de Barranquilla, Banco de la República y Sociedad de Mejoras Públicas, unidos por el rescate del Amira de la Rosa

Barranquilla, 5 de octubre de 2017. En unión de voluntades, la Alcaldía de Barranquilla, el Banco de la República y la Sociedad de Mejoras Públicas garantizaron la intervención del teatro Amira de la Rosa para devolverles a los barranquilleros este patrimonio de la actividad cultural en nuestra ciudad.

Así se acordó en reunión que sostuvo el alcalde Alejandro Char con el gerente general del Banco de la República, Juan José Echavarría, acompañados por la secretaria distrital de Planeación, Margarita Zaher; el secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo, Juan José Jaramillo; el secretario Jurídico, Jorge Padilla; el presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas, Roberto León; la secretaria de la junta directiva de esta misma entidad, Helena Barrios Vergara, y el codirector del banco central, Gerardo Hernández.

En este encuentro, el Banco de la República informó que aprobó una inversión de 60.000 millones de pesos para recuperar el Amira de la Rosa, conservando los principios de eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos, y anunció que solicitará formalmente la transferencia del inmueble del teatro para que, estando a nombre de la entidad bancaria, se pueda hacer la mencionada inversión, de acuerdo con el concepto del Consejo de Estado.

La Sociedad de Mejoras Públicas cederá el inmueble al Banco de la República, tal como lo manifestó el director de la entidad, Roberto León, en aras de sacar adelante el Amira de la Rosa.

El Distrito de Barranquilla, a través de la Gerencia de Gestión de Ingresos, analizó el tema tributario y está dispuesto a aplicar los alivios que sean necesarios, como parte del aporte de la ciudad a este proyecto.

## Diseños y obra

El teatro Amira de La Rosa fue declarado como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional con la Resolución 1277 de 2006, del Ministerio de Cultura, que dispone en su artículo 3 : “En aplicación con lo dispuesto por la Ley 397 de 1997, todas las construcciones, refacciones, remodelaciones y obras de defensa y conservación que deban efectuarse en el teatro Amira de La Rosa, localizado en la carrera 54 con calle 53 del Distrito de Barranquilla, departamento del Atlántico, en su área de influencia, deberán contar con la autorización previa por parte del Ministerio de Cultura”.

El Banco definirá fecha de inicio de diseños, y la Alcaldía intervendrá en la gestión ante el Ministerio de Cultura, a quien se le presentará el proyecto.

Los asistentes a la reunión recordaron a la ciudadanía que desde el cierre del teatro, en julio de 2016, el Banco de la República ha seguido prestando sus servicios culturales en la ciudad de Barranquilla, y anunciaron que al inicio de la intervención se vivirá una nueva etapa, que garantizará el futuro del teatro, porque el Banco de la República y la Alcaldía de Barranquilla serán aliados permanentes del templo cultural de Barranquilla: el teatro Amira de la Rosa.



### MAYORES INFORMES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### Sección de Comunicación

María Andrea Díaz  
mdiazara@banrep.gov.co  
Cel: 311 532 7487



Banco de la República de Colombia



@BancoRepublica



comunicaciones@banrep.gov.co